

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59490 BURGOS

Don Andoni Del Peral Setién, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 (antiguo Primera Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el número 379/2016 y número de identificación general 09059 42 1 2016 0007632, se ha dictado en fecha 23 de marzo de 2017 auto declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso de la mercantil Porcelos, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B09527417 y domicilio social en Burgos, Plaza España número 6, Bajo, acordándose además:

Primero.-La aprobación de la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal y el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que estén contenidas en la sentencia firme de calificación.

Segundo.-Quedar responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

Tercero.-La extinción de la mercantil concursada y la cancelación de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda.

Burgos, 2 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170072989-1